

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-008906

Res. 2234/2026

Montevideo, 29 de abril de 2026.

VISTO: La Resolución de Dirección General de Educación Técnico-Profesional N° 675/2026 de fecha 18 de febrero de 2026, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Coordinador Agrario con 30 horas semanales de labor, para el Departamento de Salto;

RESULTANDO: I) que los aspirantes: C.I. 4.462.344-8, C.I. 5.533.533-9 y C.I. 5.096.067-0, no se presentaron a la entrevista;

II) que los aspirantes: C.I. 5.031.236-4 y C.I. 4.822.713-3, no superan la etapa de entrevista;

III) que en estos obrados surge el Acta, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley N° 19.889, de fecha 9 de julio de 2020, y en los Artículos 23 y 26 Literal e) del Estatuto del Funcionario Docente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado Abierto a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Coordinador Agrario, con 30 horas semanales de labor, para el Departamento de Salto.

N°	C.I.	PUNTAJE FINAL	PERFIL
1	3.844.758-3	58,00	ING. AGRÓNOMO
2	1.829.434-8	57,00	MED. VETERINARIA
3	3.810.374-9	51,00	MED. VETERINARIO
4	4.623.251-0	49,00	ING. AGRÓNOMO
5	3.104.435-4	46,00	ING. AGRÓNOMO
6	4.223.438-2	44,00	MED. VETERINARIA
7	3.828.402-8	40,00	MED. VETERINARIA
8	5.166.617-4	34,00	CTT

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/vp